

		CIONALIZACIÓN POR MATRIMONIO
ITEM 1	DE LA SOLICITUD ADMINSITRADO PRESENTA SOLICITUD POR MESA DE PARTES VIRTUAL	OBSERVACIÓN
1	DE LA ASIGNACION	OBSERVACIÓN
2	ARCHIVO (JENNY) RECIBE LA SOLICITUD INGRESADA POR MESA DE PARTES VIRTUAL Y LO ASIGNA A CADA ABOGADO	
3	CADA ABOGADO RECEPCIONA EN LA BANDEJA DEL SGD Y EN FÍSICO AUNQUE TAMBIEN LA RECEPCION SE PUEDE DAR SOLO EN FÍSICO	NO DOUGS LOS CAPEDIENTES SUN ASSISTANDOS POR EL SIGUI CADA CALIFICAÇÃO TEINE SU PROPIO CONTROL (IND ES UNIFORME) EN LOS CASOS QUE EL EXPEDIENTE SOLO ES RECEPCIONADO EN FÍSICO RECIÉN CUANDO SE EMITÍA EL INFORME ESTE EXPEDIENTI ASIGNA EN EL SEO COM PROVENIES.
	DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
4	CADA ABOGADO EVALUA (EN EL DIA) CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TUPA	LO RECOMENDABLE ES QUE SEA EN EL DIA PERO ES A CRITERIO DE CADA CALIFCADOR
	N	O CUMPLE REQUISITOS TUPA
5	DE LA EVALUACIÓN REALIZADA, SI NO CUMPLE CON ALGÚN REQUISITO TUPA SE PROCEDE A OBSERVAR Y SE LE NOTIFICA SUBSANE DICHA OBSERVACIÓN, LAS OBSERVACIONES PUEDEN SER POR:	PLAZO DE SUBSANACION DE Z A 10 DIAS EL PLAZO NO ES UNIFORME ES A CRITERIO DEL CALIFICADOR OLO NO DECLARAN NO PRESENTADO NI ABANDONO, A PESAR DE QUE YA TRANSCURRIO EL PLAZO DE SUBASANACION Y NO HA PRESENTADO LA DOCUMENTACION SOLICITADA, PORQUE SEGÚN INDICACION ANTERIOR EL TRAMITE DE NACIONALIZACION DE SER DECLARADO IMPROCEDENTE POR SER UN TRAMITE SENSIBLE
	PARTIDA DE NACIMIENTO DEL CÓNYUGE PERUANO	NO PRESENTÓ, PRESENTA COPIA SIMPLE
	PARTIDA DE MATRIMONIO	NO PRESENTÓ, PRESENTA COPIA SIMPLE, O YA NO SE ENCUENTRA VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTACION DEL TRAMITE
	LOS INGRESOS ECONÓMICOS	NO ACREDITA UN INGRESO LICITO O NO HA PRESENTADO DOCUMENTACION QUE ACREDITE ELLO
	LA VIGENCIA DEL CARNÉ DE EXTRANJERÍA	EN ESTE CASO SE LE SOLICITA REALIZAR LA PRORROGA DE RESIDENCIA, SIENDO QUE EL PROCEDIMINETO DE NACIONALIZACION S PARALIZA HASTA QUE SE APRUEBE LA PRORROGA
	EL DOMICILIO DECLARADO COMO CONYUGAL	AMBAS DIRECCIONES DEBEN COINCIDIR SI HAY DESACTUALIZACIÓN EN LA DIRECCIÓN CONSIGNADA EN EL DNI, EL CÓNYUGE PERUANO TENDRÁ QUE REALIZAR SU ACTUALIZACIÓN EN SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD SI LA DESACTUALIZACIÓN ES EN EL DATO DEL CÓNYUGE EXTRANJERO ESTE DEBE ACTUALIZAR DICHA INFORMACIÓN EN EL SIM-IN NO SE PARALIZA EL PROCEDIMIENTO/ SI EL ADMINISTRADO NO REALIZA EL TRAMITE DE ACTUALIZACION SE LE INSISTE
	OMISIONES EN LA DECLARACIÓN JURADA DE CONVIVENCIA	DEBE CONTENER LA FIRMA Y HUELLA DE AMBOS CÓNYUGES SIN EMBARGO EXISTE CASUÍSTICA EN LA QUE SÓLO ES PRESENTADA CON LA FIRMA DEL SOLICITANTE
	COPIA DE PASAPORTE	ESTÉ TIENE QUE ESTAR VIGENTE, SI NO ESTA VIGENTE SE LE SOLICITA SOLICITAR PRORROGA DE PASAPORTE, EN EL CASO DE LOS CIUDADANOS VENEZOLANOS EL PASAPORTE TIENE UNA VIGENCIA ADICIONAL DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO
		CUMPLE REQUISITOS TUPA ENTACION SE VALIDA EN NUESTROS SISTEMAS
	DE LA NOTIFICACIÓN	ORCEDIACIÓN
6	DE HABER SIDO OBSERVADO EL TRÁMITE SE REMITE NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADO SOLICITANDO SUBSANE LAS OBSERVACIONES, ASIMISMO EN DICHO DOCUMENTO SE LE PROGRAMA LA ENTREVISTA Y SE LE SOLICITA ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.	FOTOGRAFIAS QUE ACREDITEN LA RELACIÓN CONYUGAL A TRAVÉS DEL TIEMPO DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SUS INGERESOS ECONOMICOS (MAYOR SUSTENTO DE LO QUE PRESENTÓ) EN CASO DE TENER HIJOS ES GUILOTA COPÍAS DEL LA GORDA (SE LA CASO DE TENER HIJOS ES GUILOTA COPÍAS DEL LONI) PLAZO DE SUBSANACIÓN DE 2 A 10 DIAS EL PLAZO NO ES UNIFORME ES A CRITERIO DEL CALIFICADOR
7	DE NO HABERSE OBSERVADO EL TRÁMITE SE REMITE NOTIFICACIÓN AL ADMINSITRADO PROGRAMÁNDOLE FECHA Y HORA DE ENTREVISTA Y SOLICITÁNDOLE DOCUMENTA <mark>CIÓN ADICIONAL COMO.</mark>	FOTOGRAFIAS QUE ACREDITEN LA RELACIÓN CONYUGAL A TRAVÉS DEL TIEMPO DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SUS INGERESOS ECONOMICOS (MAYOR SUSTENTO DE LO QUE PRESENTÓ) EN CASO DE TENER HIJOS SE SOLICITA COPIAS DEL DNI OJO PLAZO OTORGADO DE S DIAS HÁBILES MÁXIMO (A CRITERIO DE CADA CALIFICADOR NO ES UNIFORME)
	DE LA TOMA DE DECLARACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN
8	DENTRO DE LOS PLAZOS OTORGADOS SE REALIZA LA ENTREVISTA Y SE RECEPCIONA LOS DOCUMENTOS ADICIONALES	EXPEDIENTE COMPLETO
	DE LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
	MIGRATORIA	
9	SUBSANADO EL EXPEDIENTE Y DE ENCONTRARSE DUDA RAZONABLE DE NO ACREDITARSE LA CONVIVENCIA CONVUGAL O LOS INGRESOS ECONÓMICOS SE REMITE EXPEDIENTE A LA SUBIDRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MIGRATORIA A FIN DE QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDA	NO HAY UN PLAZO DE REMISIÓN DEL EXPEDIENTE CONTADO DESDE QUE ESTE ES SUBSANADO HASTA QUE ESTE ES REMITIDO A L SFM DEBE TAMBIÉN CONSIDERARSE REMITIR EN LOS CASOS DE NACIONALIDADES SENSIBLES
	QUE REALICEN DAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDA	DEL INFORME TÉCNICO
	PROCEDENTE	IMPROCEDENTE
10	SE EMITE INFORME DE SUBDIRECCIÓN DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA NORMATIVA Y FISCALIZACIÓN MIGRATORIA CON EL RESULTADO FAVORABLE	SE EMITE INFORME DE SUBDIRECCIÓN DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA NORMATIVA Y FISCALIZACIÓN MIGRATO ADJUNTANDOSE EN WORD EL PROYECTO DE RESOLUCION IMPROCEDENTE
11	DIRECCION EVALUA, SI NO HAY OBSERVACION A TRAVES DE MEMORANDO LO ELEVA A REGISTRO DE EXTRANJEROS	DIRECCIÓN EVALÚA, EN CASO DE QUE LA DIRECCIÓN INDIQUE QUE NO HAY OBSERVACIÓN, PERO SI ERRORES DE FORMA LO DEV SE CORRIGE Y SE VUELVE A ENVIAR A DIRECCIÓN CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS LA DIRECCIÓN LO FIRMA Y LO REMITE A SUBDIRECCIÓN PARA QUE LA SUBDIRECCIÓN NOTHFIQUE LA IMPROCEDENCIA NO ESPERAMOS ACUSE DE RECEPCIÓN, CULMINAMOS EN EL SIM-NAC.
12	SI ENCONTRARA OBSERVACIÓN, SE COMPLEMENTA LA INVESTIGACIÓN Y SE GENERA UN NUEVO INFORME MODIFICÁNDOSE EL RESULTADO DE PROCEDENTE IMPROCEDENTE	SE COLOCA EL RESULTADO Y SE REGISTRA EN EL CUADRO
	DEL REGISTRO DE EXTRANJEROS	DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS
12	REGISTRO DE EXTRANJEROS EMITE EL TITULO DE NACIONALIZACION Y COORDINA LA ENTREGA EN LA CEREMONIA DE NACIONALIZACION LA CUAL ES PRECIDIDA POR LA SUPERINTENDENTE	
13	PENDIENTE DE CONVERSAR CON REGISTRO DE EXTRANJEROS PARA EL DETALLE	RECURSO DE APELACIÓN - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
		CASUÍSITICA
	CUMPLIR CON DOS AÑOS DE CONVIVENCIA EN EL PAIS DESPUES DEL MATRIMONIO	DE NO CUMPLIR CON EL REQUISITO - IMPROCEDENTE
	EL NATURALIZADO PERUANO DEBE ADQUIRIDO ESA CONDICION ANTES DE LA	
	CELEBRACION DEL MATRIMONIO CON EXTRANJERO(A)	DE NO SER ASI SE DECLARA IMPROCEDENTE, CRITERIO CONVERSADO CON ERICKA Y CON JURIDICA NO ESTA EN DOCUMENTO